

la quiza en Peron del memoria  
que entado p. los Pueltados de los Condeutos  
solizitando la concurrencia de esta Ciudad.  
en la forma que en otras ocasiones, alas  
fiestas de la Anouivacion de los nuevos  
santos que expresa = Dixo que Respecto  
de allarse sin ningunos medios para  
Poder concurrir a dicha celebracion  
por lo que queda con el maior sentimiento.  
to acuerda se haga saber a los dho. Pueltados  
como tambien la estimacion que haze  
de su memoria

Entrada =  
es. de sal;

Entre el d. de febrero del Poyo  
fiose en este Ayuntamiento. se fio un escrivano  
de sues de Audiencia, que esta entendiendo  
en la cobranza de las Ventas de  
sal, para que se exhiban las cuentas to-  
madas de otra sal, de los años que zieta,  
y entendiendo p. ella, acuerda que p. los  
Cavalleros laberos, se franque el Archi-  
vo, y se haga exhibicion para que de ellas  
tomen la razon que necesiten

Asi mismo nos los es, quisimos en noticia  
de esta Ciudad. estar mandado en Justizias  
p. el d. de noviembre Corredor, se franque,  
el Archivo p. que se de testim. de la orden  
que en su libro Capitulo en el año de la orden  
ay en declaraz. de los que gozan del fuero  
militar en competencia que se siguen  
el Comandante de esta Plaza, sobre lo  
debe gozar el d. Juan de Mibexa; y en-  
tendiéndose p. esta Ciudad. acuerda se fran-  
que, el Archivo en la forma acostumbrada

